

Rad. 502.2021 Privación de Patria Potestad
Demandante. VIVIANA CARDONA MORENO
Demandado. CARLOS EDUARDO RODRIGUEZ MONAR

Constancia secretarial. A despacho de la señora Juez, informando que en la causa se encuentra programada audiencia para el próximo 25 de noviembre hogaño, sin embargo, revisado el link de la grabación de la audiencia se otea que la segunda parte del video se detiene e interrumpe la declaración que se le recepcionó a la última testigo, sumado a que el video de manera inesperada avanza de manera intempestiva desde la hora 4:50 pm hasta las 7:19 pm (hora de la grabación) impidiendo el análisis detallado de dicha prueba testifical, Sírvase proveer. Cali 21 de junio de 2022.

CLAUDIA CRISTINA CARDONA NARVÁEZ
Secretaria

PASA A JUEZ. 21 de noviembre de 2022. Pam

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Auto No. 1944

Santiago de Cali, veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

En atención a la constancia secretarial que antecede y dado los inconvenientes presentados para acceder a la audiencia surtida el pasado 14 de octubre del año en curso, teniendo el Despacho la obligación de garantizar el desarrollo de las audiencias de manera prolija y haciendo efectiva la igualdad de las partes como lo contempla el art. 42 del C.G.P., actuando de cara al derecho de defensa y contradicción que debe obrar en las causas judiciales, se dispone aplazar la audiencia que tendría lugar el próximo 25 de noviembre del año en curso, disponiendo a través del personal de secretaria ejecutar las diligencias pertinentes con los ingenieros del Grupo de Mantenimiento y Soporte Tecnológico de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial y de Apoyo en la plataforma Lifesize para lograr el acceso a la grabación completa y sin interrupción y por ende lograr su análisis.

Lo anterior, impone proveer nueva fecha para el próximo **VEINTIDÓS (22) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023), A PARTIR DE LAS NUEVE Y CUARENTA Y CINCO (9:45 AM) DE LA MAÑANA.**

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

SAIDA BEATRIZ DE LUQUE FIGUEROA

Jueza.